

ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TUTORES

Perfil de los tutores de innovación

Atendiendo a las características y cometidos de sus funciones, los tutores de InnoCámaras, ya sean personas físicas, ya formen parte de una persona jurídica, contarán, preferentemente, con el siguiente perfil profesional:

Criterios de admisión¹

Titulación Universitaria (Diplomado o Licenciado/Titulado Superior) o FP (Grado Superior ó Medio).

Experiencia laboral superior a tres años* en el asesoramiento a empresas, en el terreno de la gestión de la innovación o en la puesta en marcha y gestión de proyectos de innovación empresariales.

* Preferiblemente desarrollada en una empresa, consultora, organismo de promoción económica o en algún agente de transferencia de tecnología.

Conocimientos informáticos y del entorno Internet a nivel usuario.

Necesidad de cumplir con los criterios fijados por las Cámaras para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando la normativa aplicable.

Criterios de selección²

Capacidades técnicas.

- Conocimiento contrastado de la realidad socioeconómica y empresarial del entorno de intervención de referencia.
- Conocimiento y análisis de los instrumentos de financiación para proyectos de I+D+I empresariales.

Competencias personales.

- Iniciativa y capacidad emprendedora, buena expresión oral y escrita, carácter resolutivo, dotes de negociación, mediación y liderazgo, coordinación de acciones, autonomía, capacidad para trabajo en equipo, búsqueda de contactos, gestión del tiempo, motivación...
- Formación específica en el ámbito de la gestión de la innovación.
- Disponibilidad de trabajo a jornada completa y recursos para su movilidad por la zona geográfica de referencia.

Conocimientos informáticos e idiomas.

- Nivel avanzado en conocimientos informáticos y del entorno Internet.
- Dominio de la segunda lengua oficial de la CC.AA.

Oferta económica.

- El precio ofertado por Diagnóstico Asistido para la innovación (DAI). El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta. Así, se hará constar, en todo caso, el precio unitario que se proponga por DAI a cada empresa beneficiaria, calculado y presentado en euros, con dos decimales y sin IVA o su equivalente. Igualmente deberá incluirse como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

Cada DAI tendrá un precio máximo de 1.200,00 euros (IVA no incluido).

¹ Estos requisitos serán los mínimos que deberán cumplir los tutores para poder acceder a la entrevista personal. Cada Cámara deberá establecer los requisitos mínimos (criterios de admisión) que deberán cumplir los tutores en su demarcación cameral.

² Estos requisitos serán los que deberán puntuarse en el informe de valoración de los candidatos, de manera que los candidatos finalmente seleccionados serán aquellos que obtengan las máximas puntuaciones.



Modelo de Convocatoria

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES PARA EL PROGRAMA INNOCÁMARAS COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA COFINANCIADORA

La **Cámara de Comercio de Jerez** abre el plazo para la presentación de candidaturas para la selección de un máximo de 1 tutor de innovación³ que operen en la zona del término municipal de Jerez de la Frontera.

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos indicados en la presente convocatoria.

Funciones del tutor

- Ejecutar los Diagnósticos Asistidos de Innovación a las empresas beneficiarias, en los plazos y condiciones establecidas por el proyecto.

Para ello, las funciones específicas asociadas que deberá realizar son las siguientes:

- Participar en la difusión del Programa y en la captación de empresas participantes.
- Colaborar en la selección de empresas destinatarias del programa.
- Colaborar en la gestión documental.
- Realizar el seguimiento de la participación de las empresas en las distintas fases del Programa.

Perfil requerido⁴

Las personas físicas o jurídicas cuyos candidatos concurren deberán reunir los siguientes requisitos:

Criterios de Admisión.

- Titulación Universitaria (Diplomado o Licenciado/Titulado Superior) o FP (Grado Superior ó Medio).
- Experiencia laboral superior a tres años* en el asesoramiento a empresas, en el terreno de la gestión de la innovación o en la puesta en marcha y gestión de proyectos de innovación empresariales.

* Preferiblemente desarrollada en una empresa, consultora, organismo de promoción económica o en algún agente de transferencia de tecnología.

- Conocimientos informáticos y del entorno Internet a nivel usuario.
- Necesidad de cumplir con los criterios fijados por las Cámaras para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando la normativa aplicable.

³ Cada Cámara deberá establecer el número de tutores que pretenda contratar, si bien se recomienda, teniendo en cuenta la duración y la dinámica de las fases del programa InnoCámaras, que cada Cámara de Comercio contrate a más de un Tutor en el caso de tener asignadas más de 20 empresas de fase I (Diagnóstico Asistido de Innovación). Esto garantizará mayor calidad, agilidad y eficacia en el logro de los objetivos del programa.

⁴ En el caso de necesitar introducir algún criterio de admisión o de selección diferentes a los aquí incluidos, comunicar previamente al Consejo Superior de Cámaras para su revisión / aprobación.

Criterios de selección⁵

Capacidades técnicas.

- Conocimiento contrastado de la realidad socioeconómica y empresarial del entorno de intervención de referencia.
- Conocimiento y análisis de los instrumentos de financiación para proyectos de I+D+I empresariales.

Competencias personales.

- Iniciativa y capacidad emprendedora, buena expresión oral y escrita, carácter resolutivo, dotes de negociación, mediación y liderazgo, coordinación de acciones, autonomía, capacidad para trabajo en equipo, búsqueda de contactos, gestión del tiempo, motivación, etc.
- Formación específica en el ámbito de la gestión de la innovación.
- Disponibilidad de trabajo a jornada completa y recursos para su movilidad por la zona geográfica de referencia.

Conocimientos informáticos e idiomas.

- Nivel avanzado en conocimientos informáticos y del entorno Internet.

Oferta económica.

- El precio ofertado por Diagnóstico Asistido para la innovación. El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta. Así, se hará constar, en todo caso, el precio unitario que se proponga por Diagnóstico a cada empresa beneficiaria, calculado y presentado en euros, con dos decimales y sin IVA o su equivalente. Igualmente deberá incluirse como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

Cada Diagnóstico Asistido de Innovación tendrá un precio máximo de 1.200,00 euros (IVA no incluido), tal y como se establece en el Programa.

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado
min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se

valora.

Todos estos requisitos se comprobarán en la entrevista personal con el candidato.

Sistema de selección

Se valorarán las candidaturas de acuerdo a la siguiente ponderación (*a modo de ejemplo, se incluyen criterios y porcentajes de valoración*):

- Capacidades técnicas: 25%
- Competencias personales: 25%
- Conocimientos informáticos e idiomas: 10%
- Oferta económica: 40%

⁵ En los criterios de selección, no podrán incluirse aspectos que, conforme a los criterios de la Comisión Europea, no sean admitidos en la contratación (por ejemplo: experiencia, cuestiones sociales, empleo, precios medios, domicilio social y/o implantación en el ámbito territorial de ejecución del contrato, etc.).

Condiciones:

- Relación mercantil.

El modelo de contrato a firmar puede ser consultado en la sede Cámara de Comercio o en la página Web www.camarajerez.es

Documentación a aportar

Para la presentación de candidatura deberá presentar:

- Documento de Proposición Económica (incluyendo el precio ofertado por Diagnóstico Asistido a la Innovación).
- Curriculum Vitae de la persona física o de los candidatos que presente la persona jurídica, conforme al modelo de CV que podrá ser retirado en la sede Cámara de Comercio o en la página Web www.camarajerez.es
- Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

En la forma siguiente:

- Cuando se trate de empresarios individuales: copia legitimada del Documento Nacional de Identidad.
- Si el empresario fuese persona jurídica: original o copia legitimada de la escritura de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezca reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad con informe de la Misión Diplomática de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Si el firmante de la candidatura actúa en nombre y representación de la empresa, aquel que acredite su personalidad (Documento Nacional de Identidad, o aquel que legal o reglamentariamente le sustituya, para los españoles; pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para los extranjeros de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea; aquel que acredite su personalidad, conforme a la legislación del respectivo país, para los extranjeros nacionales de Estados miembros de la Comunidad Europea)

Igualmente deberá aportarse, poder bastante en derecho a su favor, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si actúa en representación de personas jurídicas, por imperativo de la legislación mercantil, que le habilite para concurrir en nombre del representado a la celebración del contrato.

- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera.

Por uno o varios de los medios siguientes:

- Declaraciones apropiadas de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en



los registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- Declaración sobre el volumen global de negocios referidos a los tres últimos ejercicios en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario.

Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

- Otros documentos:

- Declaración responsable, realizada conforme al Anexo que se incluye en el modelo de CV del presente procedimiento, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Directiva 2004/18/CE y en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. La remisión a la LCSP no implica en ningún caso la sumisión del presente procedimiento a la misma.
- Presentación del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo del impuesto o justificación de estar exento, mediante la correspondiente certificación.
- A las entidades que resulten seleccionadas se les concederá un plazo de diez días hábiles para que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatales y con la Seguridad Social, mediante aportación de los correspondientes certificados administrativos, emitidos por las autoridades respectivas.

Fecha y lugar de presentación de candidaturas⁶

Hasta el **23/07/2010**, a las 14:00 horas, en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Jerez: C./ Fermín Aranda, S/N, Centro Empresarial, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz) mediante correo electrónico a la siguiente dirección: camara@camarajerez.com o a través del fax (956030200)

⁶ La publicación se efectuará con una antelación mínima de quince (15) días al señalado como el último para la admisión de solicitudes.



Modelo de Curriculum Vitae

En el caso de persona jurídica, este modelo será válido para los candidatos presentados.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre [Apellidos, Nombre]

Dirección [calle/plaza, número, piso, código postal, localidad, provincia]

Teléfono [Fijo y/o móvil para localización del candidato]

Fax

Correo electrónico

DNI

Fecha de nacimiento [dd-mm-aaaa]

TÍTULOS PROFESIONALES

- Título de la cualificación obtenida [Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada curso realizado.]
 - Fechas (de – a)
- Entidad que ha impartido la educación o la formación
 - Especialidad

CURSOS DE POSTGRADO

- Título de la cualificación obtenida [Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada curso realizado.]
 - Fechas (de – a)
- Entidad que ha impartido la educación o la formación

OTROS CURSOS

- Título de la cualificación obtenida [Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada curso realizado.]
 - Fechas (de – a)



- Entidad que ha impartido la educación o la formación

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

- Ofimática (tratamientos de texto, hojas de cálculo, presentaciones power point, ...)
- Correo electrónico
- Búsqueda de información en Internet
- Otros (indicar cuáles...)

[Indicar, para cada una de las herramientas indicadas, el nivel: excelente, bueno, básico]

IDIOMAS

LENGUA MATERNA

[Escribir la lengua materna.]

OTROS IDIOMAS

[Escribir idioma]

- Lectura [Indicar el nivel: excelente, bueno, básico]
- Escritura [Indicar el nivel: excelente, bueno, básico]
- Expresión oral [Indicar el nivel: excelente, bueno, básico]

EXPERIENCIA LABORAL

- Fechas (de – a) [Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada puesto ocupado.]
- Empresa
- Actividad de la empresa
- Puesto o cargo ocupados
- Principales actividades y responsabilidades

CAPACIDADES ESPECÍFICAS

Capacidades relacionadas con la gestión de proyectos de pymes o en el marco de la

[Describir brevemente en el marco de qué actuación o programa, la entidad promotora, las actividades y responsabilidades asumidas, la duración de la experiencia...]



innovación.

**CAPACIDADES Y COMPETENCIAS
PERSONALES**

[Describir brevemente en qué consisten esas capacidades y cómo han sido adquiridas y aplicadas...]

No necesariamente avaladas por certificados y diplomas oficiales.

Por ejemplo: iniciativa y capacidad emprendedora, habilidades comunicacionales

CARNET DE CONDUCIR

**DISPONIBILIDAD HORARIA Y DE
MOVILIDAD POR EL ENTORNO
GEOGRÁFICO**

[Indicar la disponibilidad de trabajo a jornada completa y los recursos de los que se dispone para trasladarse por el entorno local de referencia]

**¿QUÉ CUALIDADES CREE QUE SON
NECESARIAS PARA DINAMIZAR A
LAS EMPRESAS EN
ACTIVIDADES DE
INNOVACIÓN? ¿CUÁLES DE
ELLAS POSEE Y EN QUÉ GRADO?**

[Respuesta abierta]

INFORMACIÓN ADICIONAL

[Introducir aquí cualquier información que se considere importante destacar]

Anexo I. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que estos datos, y los que se deriven del desarrollo del proceso de selección de "tutores de innovación" relativo al Programa InnoCámaras, sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Cámara de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, con domicilio en C./ Fermín Aranda, S/N, Centro Empresarial, 11407, de Jerez de la Frontera (Cádiz) ,en su calidad de ejecutora del Programa a nivel local y puedan ser utilizados con el fin de posibilitar el mencionado proceso de selección y el desarrollo general del Programa.

Asimismo consiento que mis datos sean cedidos al Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, con domicilio en Madrid Calle Ribera del Loira, 12 para que sean tratados con la finalidad señalada de forma que, si es preciso, se cedan al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Unión Europea en el marco de las actuaciones de evaluación, verificación inspección y control que se puedan llevar a cabo.

Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en las direcciones indicadas.

[Lugar, día de mes de año]

Firma,

Anexo II. Modelo de Declaración Responsable

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es conocedor/a del procedimiento que ha de regir la convocatoria para la selección de tutores para el Programa InnoCámaras, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad ..., a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 49 a 50 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
2. Que ni la Sociedad ..., a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 45 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
3. Que la Sociedad ... se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En ..., a ... de ... de 20..

[Firma]